



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

SISTEMA DE VALORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Los contralores, auditores y demás trabajadores de la Contraloría General de la República, asumen como propios los valores, los cuales quedan refrendados en el Código de Ética de los Auditores del Sistema Nacional de Auditoría y la Declaración de los Trabajadores y expresan los siguientes principios:

Fidelidad: Somos y seremos fieles a los principios de la Revolución.

Comportamiento:

- Asume cualquier tarea o responsabilidad que se nos asigne.
- Defiende la Revolución del flagelo de la corrupción administrativa.

Honestidad: Integramos un órgano que obra con decoro, transparencia y correspondencia entre la forma de pensar y actuar.

Comportamiento:

- Mantiene una posición ética contra cualquier manifestación de disciplina, negligencia, ilegalidad o corrupción administrativa.
- Honrados, sinceros, capaces de defender la verdad a cualquier precio y bajo cualquier circunstancia.
- Utiliza la crítica y la autocrítica, constructiva y oportuna.

Austeridad: Hacemos uso racional y mesurado de los recursos individuales y sociales.

Comportamiento:

- Combate el despilfarro, la extravagancia y el lucro.
- Promueve la sencillez y la modestia.



Profesionalidad: La calidad y excelencia identifican los resultados de nuestra labor.

Comportamiento:

- Emplea a plenitud la capacidad para cumplir las tareas.
- Demuestra eficacia y efectividad en su labor.
- Contribuye a la solución de problemas y conflictos.
- Muestra actitud de superación constante.

Creatividad: Nos desarrollamos buscando soluciones innovadoras y creativas.

Comportamiento:

- Se proyecta hacia objetivos más abarcadores.
- Busca nuevas vías y acciones de capacitación.

Colaboración: Cultivamos el espíritu altruista, solidario y de cooperación.

Comportamiento:

- Comparte los recursos intelectuales y materiales.
- Coordina acciones para lograr mayor estabilidad de la fuerza laboral.
- Demuestra sentido de pertenencia.

**“Aprobado por el Consejo de Dirección
ampliado el 24 de octubre de 2016”**